MIN-1073

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 3 de septiembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,151,676.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número Cantidad		Fecha de Vencimiento
1	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2024
2	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
3	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
4	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
5	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
6	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
7	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
8	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
9	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
10	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
11	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
12	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
13	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
14	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
15	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
16	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
17	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
18	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
19	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
20	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
21	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
22	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
23	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
24	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
25	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
26	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
27	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
28	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
29	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
30	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
31	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
32	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
33	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
34	\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027

\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 25 de julio de 2027
\$31,991.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 25 de agosto de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

INTERCONTINENTAL DE PRODUCTOS SA DE CV

JOSE LUIS VIVEROS CASTAÑEDA

PUENTE DEL TAMESIS 9 MZ 1 COL. SANTA ISABEL, ZAPOPAN, JALISCO 45110

JOSE LUIS VIVEROS CASTAÑEDA CALLE PROLONGACION JOSE MARIA PINOSUAREZ 1039 INT 3 COL. EL VIGIA, ZAPOPAN, JALISCO 45140

REPRESENTADA POR





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento MIN-1073 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

1ba8ed304613c48eaf2a3cb731971057106475c4bddd69208721f1e252eea1d1

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

08/09/2024, 07:29:36 UTC

Documento creado por Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Número de páginas 2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante INTERCONTINENTAL DE PRODUCTOS SA DE CV

RFC IPR9712165S8

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000509248451

Firma electrónica kMeYlsxqV5IG27f2CilPFFOI5DoZs5g0uALCxNNugFX4n/Etl5tCJc1tV2O3WHjmKZmsPa26hXpST

YTS liru KX oyspr Df1 Enu 5 lpz w x Qqbs C+Lv f/Dbx 6 QiOU lJz 9 v l19 HJx Rox 9 L+Ojs Mz XFz SIC 369 p 4 QX7 x 6 DwRj Po MRE 85 ttb 1 lr l35 Fno Fnp BJKs GKT 6 N fr O MY y GL sce SQb W C 85 SN be 7 Cp+m E 6/y lyz TRO qz O 5 Ek 349 hke O Yk fxo bwk Feo ZLHFP Cst Yv 5 Ysi 1 e H H mg Z LL+T7 Sim X O K bc A QlJ Pjn J F ljw T O QR J 9 X ru Ly 2 Chapter 1 Pro Standard 1 Pro Standar

2kqYpzLTEn+4WguAFL674GfT+dfazv4Q==

Fecha de firma 08/09/2024, 07:24:47 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/mgHnSPctFc.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante JOSE LUIS VIVEROS CASTAÑEDA

RFC VICL6411102EA

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000704923395

Firma electrónica HYVyVUu1sc7JOygrkEknZBOojLBOT9uYHxU2kuz5tBsSWBV33fDfZdC+iDsO+Qa52oemvVWCcHe

fph3p8GD2XU+vMrmMgsrt6Hp/iy9y1N5V4qilPBV6+UZyX2oofOE39B7KKBJsInLkmbSZ094RiWjO6olBNORZZPlTH0mz6ip0yxU0bvWPLg33HcKuRtloUM1ygZsMzvMS6tHPkx8w1UGkQTlziXQo3AFkCcHt5hgKwnh4bxTdBE3CYNyyEgg1yWOuesNpmB5QOxvdmfM9tZ2JsSuQly7dsnljeiNwmGE3MY

/6So9m2rcuOui5t1XILKzegGouEu/F7Km5c5Boww==

Fecha de firma 08/09/2024, 07:29:18 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/mqHnSPctFc.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.